

NOMBRE:		TRÁMITE:		<input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO	
Certificado de Plano Manzanero					
DESCRIPCIÓN:					
DOCUMENTO EL CUAL SE HACE CONSTAR LOS DATOS TÉCNICOS QUE SE TIENEN REGISTRADOS EN EL PADRÓN CATASTRAL; COMO EL NOMBRE DEL PROPIETARIO, LA UBICACIÓN, LA LOCALIDAD, LA SUPERFICIE DE TERRENO Y DE CONSTRUCCIÓN EN CASO DE EX ISTIR.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTICULO 166 FRACCIÓN IV, ARTICULO 171 FRACCIÓN XVIII. ARTICULO 173 Y ARTÍCULO 183 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			
DOCUMENTO A OBTENER:		CONSTANCIA DE IDENTIDAD CATASTRAL		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Ejercicio Fiscal Vigente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE LOS INMUEBLES REQUIERAN INFORMACIÓN ADICIONAL AL QUE APARECE EN LA CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
COPIA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: 1. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE. (CONTRATO DE COMPRAVENTA, DONACIÓN, ESCRITURA PÚBLICA).2 RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL ACTUALIZADO AL PRESENTE AÑO. 3. TRASLADO DE DOMINIO. 4.RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO DE TRASLADO DE DOMINIO. 5. LLENAR SOLICITUD DE SERVICIO CATASTRAL 6. RECIBO DE PAGO POR LOS DERECHOS DEL CERTIFICADO.		NO	1	ARTICULO 166, FRACCIÓN III, ARTICULO 171 FRACCIÓN I, II, XII, XVIII, ARTICULO 173 Y ARTICULO 183, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					

COPIA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:				ARTICULO 166, FRACCIÓN III, ARTICULO 171 FRACCIÓN I, II, XII, XVIII, ARTICULO 173 Y ARTICULO 183, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS				
1. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE. (CONTRATO DE COMPRAVENTA. DONACIÓN, ESCRITURA PÚBLICA).2 RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL ACTUALIZADO AL PRESENTE AÑO. 3. TRASLADO DE DOMINIO. 4.RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO DE TRASLADO DE DOMINIO. 5. LLENAR SOLICITUD DE SERVICIO CATASTRAL 6. RECIBO DE PAGO POR LOS DERECHOS DEL CERTIFICADO.		NO	1					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
N/A		N/A	N/A	N/A				
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<p>El ciudadano acude a la oficina de Catastro para solicitar su trámite, con su identificación oficial vigente (en caso de que promueva en representación de un tercero deberá acompañar carta poder simple, así como identificación oficial con fotografía vigente), manifestación catastral, documento que acredite la propiedad del inmueble, recibos de pago al corriente, de impuesto predial y agua potable y croquis.</p> <p>El personal de la oficina de catastro deberá entregar la orden de pago para realizar el mismo en las cajas de la Tesorería Municipal.</p> <p>Una vez realizado el pago, deberá de regresar a las oficinas de catastro para entregar una Copia del Recibo de pago a fin de acreditar el mismo.</p> <p>Se le informa al Ciudadano cuando puede regresar a recoger su trámite.</p>							
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	3 días hábiles.							
<b>COSTO:</b>	\$271	FUNDAMENTO JURIDICO: ARTICULO 166. FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS						
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	x	TARJETA DE DÉBITO	x	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Cajas de la Tesorería Municipal							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	- UNA VEZ REALIZADO EL PAGO DE DERECHOS, SE ENTREGA LA CERTIFICACIÓN DE PLANO MANZANERO							

APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA:		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Tesorería Municipal				Jefatura de Catastro	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. EN D. ROBERTO LEONARDO GUTIÉRREZ MEJÍA.			
DOMICILIO:		CALLE Adolfo López Mateos		NO. INT. Y EXT.:	72
		:		N/A	
COLONIA:		Barrio del Señor de los Milagros	MUNICIPIO:	Melchor Ocampo	
C.P.:	54880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes. Horario: 9:00 a 18:00 horas. Sábados. Horario: 9:00 a 12:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	58780111	110	N/A	tesoreriamelchorocampo@gmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:		CALLE N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
		:			
COLONIA:		N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿QUE DIRECCIÓN ES LA QUE SE COLOCA?			

RESPUESTA:	LA QUE SE ENCUENTRA EN EL SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL YA QUE AUTOMÁTICAMENTE SE PROPORCIONA.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUE INFORMACIÓN ES LA QUE SE COLOCA EN LA CONSTANCIA?
RESPUESTA:	LA QUE EL PROPIETARIO O POSEEDOR NECESITE QUE SE HAGA CONSTAR.
¿SE REQUIERE ALGUNA NOTIFICACIÓN?	¿SI NO SOY EL TITULAR QUE DOCUMENTO SE REQUIERE?
RESPUESTA:	CARTA PODER E IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		15/03/2024
C. JESÚS DE JERED HERNÁNDEZ RÍOS	C.C.P. JUAN CARLOS CHAVEZ TAPIA TESORERO MUNICIPAL	